

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CONVENIO DE TERRENOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
<b>Descripción</b>	Son personas que adeudan su terreno y solicitan facilidad de pago, con la finalidad de poder obtener las escrituras. El convenio se lo realiza abonando una cuota inicial del 20% de total de la deuda y el convenio se lo puede realizar hasta 24 meses.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que desean acceder a una facilidad de pago para la cancelación de la deuda total de su terreno.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Convenios de pago de Terrenos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carta dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán solicitando convenio de terreno.</li><li>• Cédula de Identidad.</li><li>• Copia de la liquidación emitida por la Jefatura de Rentas, correspondiente al terreno.</li><li>• Resolución administrativa donde le adjudican el terreno.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del GAD municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana.</li><li>• Luego de 10 días laborables debe acercarse a la Jefatura de Rentas para retirar la tabla de amortización y posteriormente acercarse al area de Tesorería a realizar el primer pago.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. 54, 55.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Diana Chat Bot

**Teléfono:** 0988562676

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	6
2026	01	0	9
2025	12	0	3
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	9
2025	08	0	10
2025	07	0	8
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	3
2025	01	0	1